

## **Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en Educación Básica**

En cumplimiento del Art. 14, Numeral V, del Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en Educación Básica 2022, que dice “*Entregar a su autoridad educativa, en caso de ser objeto de asignación del incentivo, un proyecto con el propósito de mejorar el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que se desarrolle en el centro de trabajo donde desempeña su función*” (sic). Así como del Art. 45 “*Para la obtención y **conservación del incentivo** derivado del proceso de promoción horizontal se estará a lo siguiente por parte de las autoridades educativas de las entidades federativas y del personal beneficiado*”, Numeral II, del mismo Acuerdo que enuncia “*El personal que sea objeto de asignación del incentivo deberá entregar a su autoridad educativa un proyecto con el propósito de mejorar el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que se desarrolle en el centro de trabajo donde desempeña su función. Las autoridades educativas de las entidades federativas determinarán los mecanismos para el seguimiento de la aplicación del referido proyecto*” (sic). Se da a conocer el presente documento con las directrices para realizar el

### **PROYECTO DE MEJORA DEL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

Los docentes beneficiados con el Incentivo O1 tendrán que realizar el Proyecto de mejora basado en el contexto regional de su centro de trabajo a fin de lograr la mejora del aprendizaje de sus alumnos, a través de la función que desempeña. Para cumplir con el propósito del proyecto, deberán seleccionar uno de los siguientes temas de conformidad con su categoría y función:

I. Para docentes frente a grupo:

- ❖ Estrategias pedagógicas para fortalecer el máximo logro educativo. Debe enfocarse a la creación de ambientes de trabajo que permitan resolver problemas educativos detectados en el aula escolar de origen diverso que estén ocasionando retraso educativo en los alumnos.

II. Para funciones directivas o de supervisión:

- ❖ Trabajo educativo en el área educativa que le corresponda. Considerar el conjunto de acciones pertinentes, desde su encargo, que permitan mejorar educativa con la participación de los colectivos docentes y la comunidad escolar correspondiente.

### **ELEMENTOS DEL PROYECTO**

El proyecto debe estar contenido en un trabajo de entre cuatro y cinco cuartillas, sin considerar la carátula o portada; elaborarse con fuente Arial, tamaño 12, interlineado de 1.5 y tener los siguientes elementos

I. **Portada.** La cual debe especificar los siguientes datos:

- a) Título. Es importante cuidar la congruencia del título del documento con su contenido.

b) Datos personales:

- i. Nombre completo
- ii. CURP
- iii. Correo electrónico
- iv. Número de teléfono

c) Datos laborales

- i. Nivel o servicio educativo
- ii. Clave del Centro de Trabajo
- iii. Nombre del Centro de Trabajo
- iv. Zona Escolar
- v. Sector Educativo (Cuando corresponda)
- vi. Municipio
- vii. Entidad federativa

- II. **Diagnóstico.** Describir y contextualizar el tema que será abordado en el proyecto, el objetivo del mismo y el tiempo que se llevará desde el inicio de la aplicación hasta la obtención y sistematización de resultados.
- III. **Desarrollo.** Relatar las acciones que se realizarán, así como los tiempos y materiales necesarios, así como probables situaciones de riesgo que pudiera contemplar y la manera en que se abordarán para resolverlas.
- IV. **Conclusión.** Se hará una descripción de los alcances que espera lograr, mediante una reflexión personal en la que exprese la expectativa generada con la ejecución del proyecto.
- V. **Referencias.** Integrar una lista ordenada alfabéticamente de las fuentes consultadas para la elaboración y justificación del proyecto.

Es importante mencionar el uso correcto de las reglas ortográficas y de la redacción, en la elaboración del proyecto.

Al concluir el proyecto deberá guardarlo en formato PDF, con el nombre utilizando la CURP del docente participante, seguida de un guion bajo, las letras PH y el nivel educativo al que pertenece, de acuerdo al siguiente ejemplo:

PETJ760821HYNRRL01\_PHSECUNDARIATÉCNICA

Una vez que tenga el archivo deberá enviarlo por correo electrónico a [dgeb@yucatan.gob.mx](mailto:dgeb@yucatan.gob.mx) y [oficammy.edu@yucatan.gob.mx](mailto:oficammy.edu@yucatan.gob.mx) a más tardar el 30 de enero de 2023.

Para cualquier duda o aclaración puede enviarse un correo a las direcciones mencionadas.